

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4749** *Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3754/2007, de 12 de diciembre (B.O.E. del día 21 siguiente) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 4 de junio de 2007, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 15 de junio de 2007 (B.O.E. del día 22 siguiente).

Comprobada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (B.O.E. del día 17) por el que se regula el acceso al Empleo Público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (B.O.E. del día 16) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del subgrupo A1 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida,

cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de marzo de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Consolidación de Empleo

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	7004245024 A6000	RODRIGUEZ ALCALDE	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID MADRID	5058723 22
		ANGEL LUIS	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	JEFE SECCION N22	3.790,64
2	0287541546 A6000	RUIZ CARMONA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID MADRID	5058731 22
		SAMUEL JESUS	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	JEFE SECCION N22	3.790,64
3	5236546002 A6000	VIDAL LIY	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID MADRID	5058730 22
		JOSE IGNACIO	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	JEFE SECCION N22	3.790,64
4	2254857024 A6000	AÑON MARIN	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	VALENCIA VALENCIA	5058727 22
		MARIA JESUS	ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERIFERICOS)	JEFE SECCION N22	3.790,64
5	0251211435 A6000	LANSAC MARTIN	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID MADRID	5058726 22
		ANA MARIA R.	PRESIDENCIA DEL C.S.I.C.	JEFE SECCION N22	3.790,64
6	4341242502 A6000	HERNANDEZ CABALLERO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	BARCELONA BELLATERRA	5058724 22
		ANGELA	INSTITUTO DE ANALISIS ECONOMICO	JEFE SECCION N22	3.790,64
7	0525091668 A6000	GARRIDO DOMINGUEZ	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID MADRID	5058732 22
		AURORA	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	JEFE SECCION N22	3.790,64

N.O.P.S.	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A-A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
8	0111666546 A6000	SANTAMARIA BARCELO M.CARMEN	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CSIC DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	MADRID MADRID JEFE SECCION N22	5058728 22 3.790,64

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo